ACTA DE ACLARACIONES 2
PROCESO COL-0000098362

Consultoría para desarrollar un proceso de investigación a través de herramientas con metodologías innovadoras y producción de piezas audiovisuales, interactivas y geográficas

Al servicio de las personas y las naciones

En este momento nos encontramos, desde xxxxx en Londres, en el proceso de construcción de la propuesta para dicha convocatoria. Sin embargo, debido a que somos parte de una universidad, estamos sujetos a la aprobación institucional interna de la universidad con anterioridad a la firma de cualquier documento, así como a la aceptación de los términos generales y condiciones. La razón es que los procedimientos internos requieren la revisión previa por parte de las instancias de administración y del equipo jurídico de la universidad de cualquier documento y contrato. Debido a que nos encontramos preparando la propuesta para esta convocatoria de manera conjunta con estas instancias, hemos experimentado retrasos inesperados en el proceso de revisión interna, debido ante todo al proceso de adaptación a las nuevas circunstancias laborales generadas por el Covid-19, que han implicado entre otras cosas el cierre de las instalaciones universitarias.
Después de la revisión interna, es muy posible que la universidad tenga más preguntas sobre estos temas. No queremos que esa situación cause más retrasos innecesarios en el proceso de presentación de la propuesta y su adjudicación. Por lo tanto, de manera puntual, quisiéramos preguntar si es posible que el punto (g) del documento " Carta de Presentación de la Propuesta" pudiera transformarse para ser leído de la siguiente manera:

(g) En caso de adjudicación, aceptan en general los Términos y Condiciones Generales aplicables al contrato de PNUD, sujeto a negociación y aceptación de algunos puntos específicos.

Esperamos que esta pequeña reformulación nos pueda ayudar a revisitar puntos y situaciones que puedan surgir más adelante, dado el caso que se adjudique a Nosotros este proceso, y una vez hayamos podido realizar las conversaciones pertinentes por parte de nuestras propias instancias jurídicas y administrativas en la universidad.

RESPUESTA: NO ES VIABLE SU SOLICITUD, sin embargo por favor háganos llegar cuanto antes sus inquietudes referentes a las condiciones generales del contrato para aclararles la situación o si es viable algún ajuste a los mismos